

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de enero de 2016.-

**DECRETO EXENTO N° 279 /**

**VISTOS**

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio N° 748/12 de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Exento N° 03 de fecha 04.01.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

5.- Lo dispuesto en el art. 63 y en especial art. 97 letra c) ley 18.883 Estatuto Administrativo.

**DECRETO**

**CALIFIQUESE**, como trabajo extraordinario, la labor a realizar por los siguientes funcionarios municipales, que se indican a continuación, de acuerdo a solicitud adjunta.

Nombre	Fecha	Total Horas
Marcelo Tillemann	21-22-23 de enero	6 hrs. x 25 % + 13 x 50 % = 19
Javier Azocar Inayao	21-22-23 de enero	7 hrs. x 25 % + 12 x 50 % = 19
Fabiola Ojeda	23 de enero	11 hrs. x 50 %
Ruth Nieto	23 de enero	11 hrs. x 50 %
Sonia Hueitra	23 de enero	11 hrs. x 50 %
Alberto Moreira	23 de enero	10 hrs. x 50 %
Edith Caniu	23 de enero	10 hrs. x 50 %
Myriam Morales	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Juan Ojeda	23 de enero	8 hrs. x 50 %
Raúl Poveda	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Gloria Henriquez	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Carlos Ojeda	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Denys Oyarzo	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Blanca Mardones	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Francisco Garcia	23 de enero	9 hrs. x 50 %
Carlos Barrientos	23 de enero	10 hrs. x 50 %
Mónica Guerrero	23 de enero	10 hrs. x 50 %
Zulema Villanueva	23 de enero	5 hrs. x 50 %

PAGUESE, a dichos funcionarios las horas extraordinarias que correspondan, debiendo estar debidamente registrados en los libros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE